



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 18 de septiembre del 2003
No. 57

SUMARIO:

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACION PREESCOLAR AL JARDIN DE NIÑOS "COLEGIO ALEMAN ALEXANDER VON HUMBOLDT".
AVISOS JUDICIALES: 3349, 1806-A1, 3372, 3375, 3377 y 3381.
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3376, 3378, 3379, 3380, 3385, 3386, 3384, 3373, 3374, 3382, 3385-BIS y 3383.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 24 de julio de 2003.

Acuerdo Número: 167

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACION PREESCOLAR AL JARDIN DE NIÑOS "COLEGIO ALEMAN ALEXANDER VON HUMBOLDT".

Vista la solicitud presentada por el Lic. José Luis Mondragón Vega, Representante Legal de la Asociación Civil "Colegio Alemán Alexander Von Humboldt", propietaria del Jardín de Niños "COLEGIO ALEMAN ALEXANDER VON HUMBOLDT", escolarizado, con alumnado mixto, turno matutino, ubicado en Super Avenida Lomas Verdes No. 520, Colonia Alteña II Lomas Verdes, antes conocido como La Soledad en el Pueblo de San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a fin de que se le otorgue reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Preescolar en el mencionado plantel; y

CONSIDERANDO

- 1.- Que la Asociación Civil "Colegio Alemán Alexander Von Humboldt", se constituyó, mediante escritura número 29,896, de fecha 21 de diciembre de 1968, pasada ante la fe del Lic. Alfonso A. Román, Notario Público Número 134 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del D.F., en la Sección 4ª, Libro 32, fojas 374, bajo la Partida 266.
- 2.- Que el Lic. José Luis Mondragón Vega, en su carácter de representante legal de la Asociación Civil "Colegio Alemán Alexander Von Humboldt", propietaria del Jardín de Niños "COLEGIO ALEMAN ALEXANDER VON HUMBOLDT", solicitó mediante escrito recibido el día 30 de mayo del 2003, el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Preescolar, para tal efecto acreditó su personalidad con instrumento público número 51,991 pasado ante la fe del Notario Público número 74, Lic. Francisco Javier Arce Gargollo del Distrito Federal, de fecha 23 de noviembre de 1989;
- 3.- Que la ocupación del inmueble se demuestra con escritura número 31,285 del 28 de agosto de 1969, pasada ante la fe del Notario Público número 134, del Distrito Federal, Lic. Alfonso Román e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 336, del Volumen 97 libro primero de fecha 6 de febrero de 1970, a nombre de la Asociación Civil "Colegio Alemán Alexander Von Humboldt";
- 4.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica el Jardín de Niños "COLEGIO ALEMAN ALEXANDER VON HUMBOLDT", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de educación.

5.- Que la Asociación Civil "Colegio Alemán Alexander Von Humboldt", por conducto de su representante legal, Lic. José Luis Mondragón Vega, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como a sujetar la educación que se imparte en el plantel a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la autoridad Educativa Federal;

6.- Que la Asociación Civil "Colegio Alemán Alexander Von Humboldt", por conducto de su representante legal, Lic. José Luis Mondragón Vega, manifestó que la educación que imparten en el Jardín de Niños "COLEGIO ALEMÁN ALEXANDER VON HUMBOLDT", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, conforme a lo establecido en los artículos 5° y 54, último párrafo, de la Ley General de educación;

7.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en el artículo 23 fracciones VI y VII y artículo 34 fracciones V y VI de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el artículo 14 fracción IV de la Ley General de Educación y 14 fracción II del Reglamento interior de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, se emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se otorga el reconocimiento de Validez Oficial de Estudios al Jardín de Niños "COLEGIO ALEMÁN ALEXANDER VON HUMBOLDT", ubicado en Super Avenida Lomas Verdes No. 520, Colonia Alterña II Lomas Verdes, antes conocido como la Soledad en el Pueblo de San Mateo Nopalá, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo su propietaria la Asociación Civil "Colegio Alemán Alexander Von Humboldt", representada por el Lic. José Luis Mondragón Vega, autorizándosele a impartir en dicho plantel estudios de educación Básica en el nivel educativo de preescolar, modalidad escolarizada, en el turno matutino y con alumnado mixto.

SEGUNDO.- El Jardín de Niños "COLEGIO ALEMÁN ALEXANDER VON HUMBOLDT", queda sujeto a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

TERCERO.- La Asociación Civil "Colegio Alemán Alexander Von Humboldt", propietaria del Jardín de Niños "COLEGIO ALEMÁN ALEXANDER VON HUMBOLDT", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

CUARTO.- La Asociación Civil "Colegio Alemán Alexander Von Humboldt", propietaria del Jardín de Niños "COLEGIO ALEMÁN ALEXANDER VON HUMBOLDT", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO.- La Asociación Civil "Colegio Alemán Alexander Von Humboldt", propietaria del Jardín de Niños "COLEGIO ALEMÁN ALEXANDER VON HUMBOLDT", queda obligada a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

SEXTO.- La Asociación Civil "Colegio Alemán Alexander Von Humboldt", propietaria del Jardín de Niños "COLEGIO ALEMÁN ALEXANDER VON HUMBOLDT", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

SEPTIMO.- El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que ampara el presente ACUERDO no es transferible y subsistirá en tanto que la Asociación Civil "Colegio Alemán Alexander Von Humboldt", propietaria del Jardín de Niños "COLEGIO ALEMÁN ALEXANDER VON HUMBOLDT", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del 30 de mayo del 2003.

**EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO
DE MEXICO**

**M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DE TENANGO DEL VALLE, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 255/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIANA VAZQUEZ GOMEZ en contra de SIXTO BOBADILLA, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día quince de octubre del año dos mil tres, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, el cual será sobre los siguientes bienes embargados: "Un vehículo marca Ford Crows Victoria, modelo 1981, de color rojo, con toldo negro, dos espejos laterales, con placas de circulación LKS 5507 del Estado de México, automático, con valor de \$ 9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), un vehículo marca Mustang, modelo 1984, dos puertas color vino, con interiores color negro y volante color madera natural, con placas de circulación LHA-4152 del Estado de México, sin vidrio en la puerta del lado izquierdo, con valor de \$ 8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), un vehículo marca Chevrolet Barracuda, modelo 1973, color negro, con pintura en mal estado, interiores color gris, con placas de circulación 301CEB del D.F., con un valor de \$ 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 21,500.00 (VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Por lo que convóquese a los postores y cítese a acreedores a la almoneda referida.

Dado en Tenango del Valle, México, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Isidro C. Franco Díaz.-Rúbrica.

3349.-17, 18 y 19 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 64/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HOBART DAYTON MEXICANA en contra de INDUSTRIAS FUTURA DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MIGUEL ANGEL MELENDEZ PONCE Y MARIA DEL SACRAMENTO ARES DE PARGA ALVAREZ UGENA, se señalan las nueve horas y treinta minutos del día diecisiete de octubre del dos mil tres para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles consistentes en: 1.-Sala de tres piezas en madera con tapiz color rojo a cuadros de tela escocés, dos sillones individuales y uno de tres plazas, valor \$3,500.00. 2.- Un cuadro de mujer desnuda sirena, con firma de C. Barrio de 1.50 X 1.20 m en óleo, enmarcado en madera, valor \$15,000.00. 3.- Televisor Daewood modelo DT2063, FS serie HT81D C0367, con control remoto color negro, pantalla de 14", valor \$1,500.00. 4.- Videocasetera Beta, modelo SL55, marca Sony, color negro con controles al frente, funcionando, valor \$800.00. 5.- Videocasetera VHS, marca Sony, modelo SL5X60, sin número de serie, funcionando color negro, valor \$1,100.00. 6.- Teclado marca Casto, modelo CTK-100, para 100 tonos, color blanco con teclado negro, funcionando, valor \$4,500.00. 7.- Televisor marca Samsung modelo CT5039, serie B3CCG00358, fabricado en México, color negro, con botones al frente, funcionando, valor

\$2,000.00. 8.- Videocasetera Samsung BTK, serie GIB6501090/5 VHS, color negra, con botones al frente, funcionando, valor \$1,000.00. 9.- Calentador de ambiente, marca Lakewoo, modelo 7000-A, funcionando, color hueso, valor \$900.00. 10.- Cómoda de madera con cuatro puertas de aproximadamente 2.00 mts*0.50 mts. de largo, por 1.00 m de largo, 0.50 de anchó, valor \$3,000.00. 11.- Tocador con espejo de cristal biselado y con adorno de cuentas de cristal de 2.00 m de altura 1.20 m de largo 0.50 cm de ancho con base de mármol, con filos torneados con tres cajones, en madera color nogal, la luna de cristal, valor \$15,000.00. 12.- Mesa de centro con base metálica redonda en madera color nogal, valor \$1,000.00. 13.- Mueble para televisor en imitación caoba, con cuatro puertas en madera y dos en vidrio, con entrepaños de 1.30 m de largo por 1.30 m de alto y 0.50 cm de ancho en buenas condiciones, valor \$3,000.00. 14.- Sala de madera en tres piezas, individual, tipo cilíndrico de palma tejida con cojines verdes y oro, valor \$3,500.00. 15.- Mesa de centro en madera, tipo cilíndrico con cristal, de aproximadamente 1.20 m de ancho por .50 cm de altura, valor \$800.00. 16.- Mesa de centro de madera tipo colonial con cuatro vidrios de forma cuadrada, aproximadamente 1.20 m valor \$1,200.00. 17.- Lámpara de pie, con base metálica trenzada, tipo Varilla, pantalla imitación vidrio, funcionando, valor \$1,200.00, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo emitido por los peritos y que lo es la cantidad de \$59,500.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con tal de que la parte de contado sea suficiente para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado.

En consecuencia se anuncia de forma legal la venta de dichos bienes muebles a través de edictos que serán publicados por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, debiéndose publicar los edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado y los lugares de costumbre.- Se convocan postores conforme a las reglas anteriormente invocadas.- Se expide el presente a los veintiséis días del mes de agosto del dos mil tres.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica.

1805-A1.-17, 18 y 19 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, OLIMPIA CEDILLO SERRANO, tramita Procedimiento Judicial no contencioso (información de dominio), en el expediente número 593/03, respecto del predio rústico ubicado en el poblado de Santa María Rayón, perteneciente al Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.50 m con Benjamín Sánchez, 19.50 m con María San Juan Capula y 25.60 m con Benjamín Sánchez Olivares, al sur: 14.00 m con Margarito López Mejía, y 51.30 m con Eliseo Nava Cañedo, al oriente: 67.50 m con Benjamín Sánchez Olivares y 77.80 m con Amulfo Díaz Serrano, al poniente: 100.00 m con Medardo Sánchez, 5.50 m con calle Lázaro Cárdenas y 39.40 m con Javier Hinojosa Trigos, con una superficie de: 9,946.80 m², y por acuerdo de fecha cinco de septiembre del año dos mil tres, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.-Tenango del Valle, México, a nueve de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3372.-18 y 23 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. MARIA DEL CARMEN NOLASCO ARISTA.

El señor FELIPE BASTIDA ARRIAGA, le demanda en el expediente número 1149/2002 el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada MARIA DEL CARMEN NOLASCO ARISTA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín; debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población, por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil tres.-Doy fe.-Atentamente.-Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.
3375.-18, 29 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 606/02, se encuentra tramitado el juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADO SALVADOR LOPEZ MERCADO, en contra de JAVIER FERNANDEZ DELGADO, la Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, mediante proveído dictado en fecha primero de julio del año en curso, señala las diez treinta horas del día treinta de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto de los bienes embargados los cuales consisten en: la televisión marca Thosiba, 21 pulgadas, número de serie 911601820, modelo CF190K, chasis número TAC8923, cuatro botones para su funcionamiento al frente, mueble de plástico, color negro, con control remoto no tiene tapa de las pilas, de color negro, con cable para energía eléctrica, no se comprobó su funcionamiento en regular estado de conservación, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$720.00 (SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), la grabadora, marca Aiwa, compartimiento para un disco compacto, comportamiento para un casset, modelo número SD-ES30V1, número 006, con cuatro bocinas, diecinueve botones para su funcionamiento, radio AM FM, no se comprobó su funcionamiento, en regular estado de conservación, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), la cuatrimoto, marca Power Wheels By Fisher Price, color verde, azul, eléctrica, de lujo con tablero blanco, con azul, número 263, con cuatro llantas de plástico color negro, con dos manubrios, color amarillo, con asiento, con tres botones en el tablero, con cuatro botones en la parte delantera del asiento con acelerador sin pila, sin batería, no se comprobó su funcionamiento, estado de conservación bueno, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que la suma de los bienes muebles a valorar es de \$2,070.00 (DOS MIL SETENTA PESOS 00/100 M.N.); cantidad que comprende la deducción del diez por ciento, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dichas cantidades, por lo que convóquese a postores y anúnciese su venta por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de

México y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Toluca, México, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

3377.-18 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 14/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO JESUS JAIMES MORALES Y/O JOSE OCTAVIO GALINDO PEDRAL, en su carácter de endosatarios en procuración del señor ELIAS JALIL HERNANDEZ en contra de ARTURO TORRES RIVERA, el Juez Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día dos de octubre de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes muebles consistentes en un vehículo Ford Topaz, modelo 1990, motor número F-11799, serie AL926C-11799, placas de circulación 140DVA, Distrito Federal, color vino, interiores color gris, transmisión automática y sistema electrónico, llantas radiales 1/2 vida en regular estado de uso, Una camioneta marca Ford, Explorer XLT, modelo 1993, 4 puertas, seis cilindros, clave vehicular AF093 LP02, en color blanco, serie I.F.M.D.U. tres, dos, X, cinco, P.U.A, cinco, uno, tres, seis, cuatro, placas de circulación DVN9998 del Estado de Chihuahua, en regulares condiciones de uso.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, de manera, que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate respecto del vehículo Ford Topaz la cantidad de \$23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100 (MONEDA NACIONAL) y respecto del vehículo Ford Explorer, la cantidad de \$57,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que en suma dan un total de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Se convoca a postores para que comparezcan al remate. Se expiden a los diez días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3381.-18, 19 y 22 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 183/113/03, OSCAR J. LOPEZ DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana No. 12, Barrio del Convento, municipio de Sultepec, México, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: en una línea 18.00 m con Marcos Jaramillo, quebrando hacia el; al sur: en una línea 9.00 m por una tercera línea diagonal hacia el; al oriente: 16.00 m por estas dos últimas líneas colinda con el señor Manuel Ríos González, una línea de 26.50 m con calle Galeana que es la de su ubicación, cerrando el perímetro con una diagonal que va de oriente a poniente con el punto de partida de 51.00 m con andador o vesana de por medio. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 4 de septiembre de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3376.-18, 23 y 26 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7885/545/2003, RAUL DEL CASTILLO SERRATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Corredores No. 14, poblado de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.00 m con Jesús Guzmán Valenzuela; al sur: 21.00 m con Privada Corredores; al oriente: 22.20 m con Joaquín Ramírez; al poniente: 22.20 m con Luz Ma. Cisneros. Superficie aproximada de 466.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 08 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3378.-18, 23 y 26 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7886/546/2003, MARIA ALICIA GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Corredores, poblado de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.60 m con Privada Corredores; al sur: 21.60 m con Azucena Guerrero; al oriente: 25.60 m con Federico Díaz G.; al poniente: 25.50 m con Joaquín Vallejo. Superficie aproximada de 550.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 08 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3379.-18, 23 y 26 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7887/547/2003, GEORGINA PACHECO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Corredores No. 08, poblado de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Jesús Guzmán Valenzuela; al sur: 20.00 m con Privada Corredores; al oriente: 22.00 m con José Carbajal; al poniente: 22.00 m con Eduardo Cuamonte. Superficie aproximada de 420.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 08 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3380.-18, 23 y 26 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 246/50/2003, JAVIER LEON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero s/n, Tejupilco, México, municipio de

Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 13.25 trece metros y con veinticinco centímetros y colinda con calle Vicente Guerrero; al sur: 13.25 trece metros y con veinticinco centímetros y colinda con Ma. del Carmen Hernández Espinoza; al oriente: 18.35 dieciocho metros y con treinta y cinco centímetros y colinda con Ma. del Carmen Hernández Espinoza; al poniente: 25.97 veinticinco metros y con noventa y siete centímetros y colinda con Ma. del Carmen Hernández Espinoza. Superficie aproximada de 330.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 12 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3385.-18, 23 y 26 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 275/124/03, C. ANGELITA PARAMO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Guillermo Prieto sin número, Colonia Benito Juárez Barrón, actualmente Colonia Benito Juárez Barrón 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.85 m con Esteban Toledo Razo; al sur: 21.63 m con Ricardo Díaz Sánchez; al oriente: 9.20 m con Cerrada Guillermo Prieto; al poniente: 9.20 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 1172/116/03, C. MARIO CRESCENCIO CAMPOS GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de calidad urbano sin nombre, calle condominial Agua Caliente número 1-B, uno interior "B", Col. Independencia, actualmente Colonia Independencia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con el lote 4B cuatro "B", propiedad del señor Hilario Almazán; al sur: 8.00 m con la calle condominial Agua Caliente; al oriente: 15.00 m con el lote 2B dos "B", propiedad del señor Ceberiano Rodríguez; al poniente: 15.00 m con los lotes 3 y 4, tres y cuatro propiedad del señor Sergio Fuentes. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 1274/123/03, C. JUAN GONZALEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre", calle Querétaro, poblado de San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 34.80 m con Juan González Castillo; al sur: 17.70 m con calle privada; al oriente: 99.00 m con calle Aguascalientes; al poniente: 49.04 m con Fortino González Castillo. Superficie aproximada de 1,102.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 2921/245/03, C. ROSA ESCALONA NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ra. Cerrada 5 de Mayo, esquina cerrada sin nombre, lote 5-B, Col. Zaragoza, actualmente Cerrada el Pozo, Col. Zaragoza 1ra. Sección, lote 5-B, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Santos Magdalena Arellano Degente; al sur: 15.00 m con 1ra. Cerrada 5 de Mayo, actualmente Cerrada el Pozo; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con Concepción Miranda Martínez. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 3895/292/03, C. SILVIA TORRES MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Atizapán-Nicolás Romero, kilómetro 13.5, Col. Granjas de Guadalupe, actualmente Col. Granjas Guadalupe 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Adolfo Chávez; al sur: 10.00 m con carretera N. Romero-Atizapán; al oriente: 25.00 m con Irma Chávez; al poniente: 25.00 m con Adolfo Chávez. Superficie aproximada de 250 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 3893/290/03, C. GRACIELA CARDENAS SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada A, 1-A, Colonia Francisco I. Madero, Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 5.00 m y colinda con lote 6; al sur: 14.90 m y colinda con privada A; al oriente: 20.50 m con estacionamiento de visitas; al poniente: 18.00 m y colinda con lote 2-A. Superficie aproximada de 179.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 3894/291/03, C. FRANCISCO LUIS CHAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Sitio de los Tejocotes, en la Colonia Zaragoza, actualmente Cerrada Puebla No. 7, Col. Zaragoza Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con Blanca Romero; al sur: 20.00 m y colinda con Lorenzo López Valencia; al oriente: 14.40 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: 15.15 m y colinda con Cristina Gachuz. Superficie aproximada de 295.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-18, 23 y 26 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 4725/362/03, RAMON MARTINEZ VALDERRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Canal del Norte S/N, Acolman del Municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 18.50 m con Rodolfo Martínez Polanco, al sur: 18.50 m con Francisca Alonso Romero, al oriente: 16.00 m con calle División del Norte, al poniente: 16.00 m con Roberto Espinosa Garduño. Superficie aproximada de: 296.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 4881/375/03, ISIDRO GARCILAZO MACHUCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Atamo", ubicado en Avenida Moctezuma número 21 en la Cabecera Municipal de San Vicente Chicoloapan, municipio de Chicoloapan de Juárez, y distrito judicial de Texcoco Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 19.69 m con Angela Hernández, al sur: 19.69 m con Manuel Espinosa, al oriente: 10.47 m con Avenida Moctezuma, al poniente: 10.65 m con Felipe Garcilazo Machuca. Con una superficie de: 207.92 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 4328/342/03, ROBERTO SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Guadalupano, Tequisistlán, del municipio de Tezoyuca y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 153.00 m con Enrique Caleté, al sur: 94.00 m con Clara López Montijo, al oriente: 127.00 m con Río San Juan, al poniente: 111.00 m con Felipe M. Agreda Villavicencio. Superficie aproximada de: 13,905.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 4816/365/03, JUAN ALBERTO HERNANDEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 10.00 m con calle, al sur: 8.00 m con Yolanda Méndez Rosario, al oriente: 20.00 m con calle, al poniente: 15.50 m con Víctor H. Orozco Rodríguez. Superficie aproximada de: 159.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 4723/360/03, DELFINO CURIEL SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 38.45 m con Francisco Javier Raymundo Rodríguez, al sur: 38.85 m con calle Xometitla, al oriente: 39.90 m con calle Cenicero, al poniente: 40.00 m con Ricardo Curiel Olivares. Superficie aproximada de: 1,540.07 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3386.-18, 23 y 26 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 3898/295/03, C. MA. LUISA ACEVES GOMEZ Y LUIS RICARDO SANCHEZ ARELLANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Santa Ana sin número, Col. Benito Juárez Barrón, actualmente calle sin nombre, Col. Benito Juárez Barrón 1era, Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.50 m con el señor Severiano Ortiz S. y Teresa Vargas O., al sur: 7.20 m con el señor Pedro Gómez Gómez, 2.70 m con Carretera a Santa Ana y con 17.50 m con el señor Seferino Gálvez, al oriente: 4.15 m con el señor Santos Andrade y 23.24 m con la señora Teresa Gómez, al poniente: 13.00 m con la señora Amaia Gómez Gómez y 23.00 m con el señor Pedro Gómez Gómez. Superficie aproximada de: 295.69 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 3924/296/03, C. MARIO FLORES BARRETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Minas, Col. Progreso Industrial, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con río, al sur: 12.98 m con lote 2, al oriente: 46.700 m con Sr. Emiliano Diego Chávez, al poniente: 46.40 m con Anita Diego Chávez. Superficie aproximada de: 602.43 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 3925/297/03, C. EDGAR ISRAEL MARTINEZ AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "sin nombre", calle Sierra Andina S/N, Col. Francisco I. Madero 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.25 m y 7.30 m con propiedad privada y calle Sierra Andina, al sur: 10.05 m con Raúl Pérez Uribe, al oriente: 23.15 m con Efrén Hernández Mayoral, al poniente: 10.90 m y 8.75 m con Carmen Padilla Ramírez y propiedad privada. Superficie aproximada de: 202.36 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 3926/298/03, C. MARIA LUISA MONROY HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Aldama sin número, Col. Vicente Guerrero, actualmente calle Prolongación Aldana, Col. Vicente Guerrero 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.80 m con Florencio Leal, al sur: 11.80 m con Carlos Fernando García Moreno, al oriente: 24.25 m con calle Prolongación Aldana, al poniente: 20.37 m con Propiedad Privada. Superficie aproximada de: 354.34 m²., con una superficie de construcción de: 70.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 4162/311/03, C. LUCIA HERNANDEZ RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador sin nombre, Col. San Isidro La Paz 1era. Sección, actualmente Andador Sierra Nevada, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 13.97 m con Andador sin nombre, actualmente Andador Sierra Nevada, al sur: 14.03 m con propiedad privada, al oriente: 20.00 m con propiedad privada, al poniente: 20.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 280.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 4163/312/03, C. GERTRUDIS ORTIZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 4, Col. Fco. Sarabia, actualmente Cerrada 5 de Mayo No. 35, Col. Francisco Sarabia 1era. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.10 m con lote No. 2, al sur:

21.50 m con el C. Rosendo González, al este: 08.00 m con calle 5 de Mayo, al oeste: 08.00 m con lote No. 4. Superficie aproximada de: 174.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 4164/313/03, C. MIGUEL GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Guadalupe Victoria No. 19, Col. Independencia, actualmente calle Benito Juárez S/N, Col. Independencia, 1era. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 32.90 m con carretera Via Corta a Morelia, al sur: 32.90 m con propiedad del señor Jesús González Martínez, al oriente: 37.50 m con calle Benito Juárez, al poniente: 41.30 m con Marcela González Martínez. Superficie aproximada de: 1,448.18 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 4165/314/03, C. ALEJANDRO FERNANDEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Lerdo de Tejada No. 150, Col. Benito Juárez Barrón, actualmente calle Miguel Lerdo de Tejada S/N, Col. Benito Juárez Barrón 1era. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: con calle Miguel Lerdo de Tejada No. 150, con 21.95 m actualmente calle Miguel Lerdo de Tejada S/N, al sur: Felipe Trujillo y tiene 25.40 m, al oriente: con Isidoro García y tiene: 23.85 m, al poniente: con calle Miguel Lerdo de Tejada y tiene: 10.32 m. Superficie aproximada de: 390.42 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 3896/293/03, C. MARIA LUISA OJEDA RAMIREZ Y FRANCISCO RESENDIZ GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sin denominación en calle Toedos, número 15, Col. Granjas Guadalupe, actualmente, Col. Granjas Guadalupe 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.65 m con calle Tordos; al sur: 13.60 m con Manuel González B.; al oriente: 10.50 m con Arnulfo Serran Jasso; al poniente: 12.65 m con Manuel González B. Superficie aproximada de 107.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 3897/294/03, C. GLORIA CRUZ MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Alvaro Obregón No. 31, Colonia Vicente Guerrero, 1a. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.40 m con la C. Bonifacia Torres; al sur: 15.00 m con el C. Francisco Vázquez; al oriente: 18.18 m con el C. Catalino Aguirre; al poniente: 17.80 m con Cerrada Alvaro Obregón. Superficie aproximada de 264.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 3927/299/03, C. ROSA MARIA TORRES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Lerdo de Tejada, sin número, Col. Independencia, actualmente Col. Independencia 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 30.81 m colinda con propiedad privada; al sur: 25.72 m con propiedad privada; al oriente: 10.43 m con calle Avenida Lerdo de Tejada; al poniente: 8.77 m con Julián Torres González. Superficie aproximada de 253.11 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 3928/300/03, C. JOSE MANUEL REGALADO REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Los Postes", en la Col. Vicente Guerrero de Barrón, actualmente Cerrada Alvaro Obregón No. 42, Colonia Vicente Guerrero 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: cinco metros cincuenta y dos centímetros linda con Privada Alvaro Obregón; al sur: siete metros con Susana Herrera; al oriente: veintitrés metros cincuenta centímetros con Florentino Padrón Alvarez; al poniente: veintitrés metros con veinte centímetros, con Jesús Martín Castañeda. Superficie aproximada de 146.171 m2., con una superficie de construcción de 68.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 3929/301/03, C. JULIAN TORRES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Roberto Jasso sin número, Col. Independencia, actualmente Col. Independencia 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 38.36 m con propiedad privada; al sur: 33.65 m con propiedad privada; al oriente: 8.77 m con vendedora; al poniente: 9.90 m con calle Roberto Jasso. Superficie aproximada de 307.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tlalnepantla, Méx., a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 3930/302/03, C. RAMON HERNANDEZ CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Vista Hermosa, actualmente calle Azucena s/n, Colonia Vista Hermosa 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Luis Castillo Balaño; al sur: 10.00 m con propiedad privada y Andador Constitución; al oriente: 15.00 m con Luis Valencia Flores; al poniente: 15.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 3932/303/03, C. MARIO JUAREZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin denominación", calle sin nombre, Col. Juárez, actualmente calle Puebla s/n, Col. Benito Juárez 1ra. Sección, Cabecera Municipal, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 40.10 m con lote de terreno, actualmente José Luis López López; al sur: 39.65 m con lote de terreno, actualmente con José Dolores Alvarez Rojas; al oriente: 10.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Puebla; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Veracruz. Superficie aproximada de 398.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 4155/304/03, C.C. MARTINIANO, ALEJANDRO Y MACARIA TODOS DE APELLIDOS HUITRON VELAZQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. s/n, lote s/n, manzana s/n, calle Cerr. Lázaro Cárdenas, Col. Vicente Guerrero, actualmente Cerrada Lázaro Cárdenas No. 170, Col. Vicente Guerrero 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.00 m con Sra. Aurelia Huitrón Monroy; al sur: 24.00 m con el río, actualmente restricción; al oriente: 17.10 m con Sr. Ignacio Monroy, actualmente Cerrada Lázaro Cárdenas; al poniente: 14.00 m con Basilio Monroy. Superficie aproximada de 358.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 4156/305/03, C. FELIPE ANDRES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas, sin número, Col. de Francisco Sarabia, La Colmena, actualmente Col. Francisco Sarabia 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla,

mide y linda: al norte: 10.75 m con calle Lázaro Cárdenas; al sur: 9.20 m con Cerrada sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote número dos; al poniente: 15.00 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 149.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 4157/306/03, C. EVELIA O. TERAN JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Capilla", en domicilio conocido, Avenida Principal, sin número, en el poblado de Cahuacán, Centro, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 30.20 m con Carmen Jiménez Vargas; al sur: 31.75 m con Felicitas Jiménez Vargas; al oriente: 19.00 m con carretera a Villa Nicolás Romero a Villa del Carbón; al poniente: 19.80 m con Federico Espinosa R. Superficie aproximada de 600.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 4158/307/03, C. NICOLAS DELGADO MARTINEZ Y MARDONIO BECERRIL PORTILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Nacional, lote 14, Col. Independencia, actualmente Col. Independencia 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 34.50 m con propiedad privada; al sur: 32.80 m con propiedad de Oscar Gutiérrez Torres; al oriente: 8.50 m con propiedad de Pedro Ríos Dávila; al poniente: 8.50 m con Cerrada Nacional. Superficie aproximada de 286.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 4159/308/03, C. JUAN MANUEL VELAZCO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin nombre", calle Camino, Col. Benito Juárez Barrón, actualmente Cda. Motes de Oca s/n, Col. Benito Juárez Barrón 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada, actualmente Mario Hernández; al sur: 10.00 m con camino; al oriente: 14.80 m con barranca, actualmente restricción; al poniente: 18.80 m con propiedad de Mario Hernández y camino actualmente Sr. Mario Hernández y Cerrada Montes de Oca. Superficie aproximada de 164.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-18, 23 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 4160/309/03, C. JUAN GRANADOS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno tepetatoso, de los llamados de "común repartimiento", denominado "La Loma", en términos de la Col. Morelos, actualmente, calle 5 de Mayo No. 61, Colonia Zaragoza 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 26.50 m linda con canal de agua limpia de Cuamatla, actualmente calle 5 de Mayo; al sur: 24.00 m con Familia Manzanarez; al oriente: mide en tres tramos 23.90 m, 23.30 m y 31.50 m con Francisco Jiménez y Lorenzo Morales; al poniente: 77.00 m con los señores Valadez. Superficie aproximada de 2,052.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-18, 23 y 26 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEX.**

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 4.78 del Código Civil de Procedimientos Civiles vigente del Estado de México, hago saber que por escritura pública número 6,100, volumen 170, de fecha 31 de marzo del 2003, ante mí fe se inició la sucesión intestamentaria a bienes del señor ORENCIO GARCÉS MEJÍA, a solicitud de la señora ROSA MARIA GARCÉS EGUILUZ, como hija de la autor de la sucesión.

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, 12 de agosto del 2003.

LIC. GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 109 DEL ESTADO DE MEXICO.
3384.-18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 20,593 de fecha cuatro de septiembre del dos mil tres, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores YOLANDA MOLOTLA ARGUMEDO, MARTHA CATALINA, SANTIAGO, ELIZABETH, CARLOS ALBERTO, JOSE HERNAN, JERONIMO, BERTHA Y MIGUEL ARTURO de apellidos CABELLO MOLOTLA, iniciaron el trámite extrajudicial de la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR SANTIAGO CABELLO TAPIA, para lo cual:

Se me exhibió:

- 1.- Copia certificada del acta de defunción del señor SANTIAGO CABELLO TAPIA.
- 2.- La señora YOLANDA MOLOTLA ARGUMEDO, acreditó su carácter de cónyuge superviviente, con la copia certificada del acta de su matrimonio.
- 3.- Los señores MARTHA CATALINA, SANTIAGO, ELIZABETH, CARLOS ALBERTO, JOSE HERNAN, JERONIMO, BERTHA Y MIGUEL ARTURO de apellidos CABELLO MOLOTLA, acreditaron ser descendientes en primer grado del autor de la Sucesión, con las copias certificadas de las actas de su nacimiento.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 4 de septiembre de 2003. *

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.
R.F.C. MEGS581030SE0.

NOTA: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

3373.-18 y 29 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 44 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

"ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER, Titular de la Notaría Pública Número Cuarenta y Cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber que con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por escritura número 27,114, de fecha 29 de agosto del año dos mil tres, los señores MARIA DEL SAGRADO CORAZON CAROLINA MIJARES NORIEGA (quien también acostumbra usar los nombres de MARIA MIJARES NORIEGA Y MARICHU MIJARES NORIEGA), FRANCISCO ANTONIO MIJARES NORIEGA, LUZ ELENA MIJARES NORIEGA, JOSE JAIME MIJARES NORIEGA, CARMEN MARIA MIJARES NORIEGA (quien también acostumbra usar el nombre de CARMEN MARY MIJARES NORIEGA) y MARIA ISABEL MIJARES NORIEGA, (quien también acostumbra usar el nombre de ISABEL MIJARES NORIEGA), por su propio derecho y en su carácter de Albacea y herederos de la sucesión testamentaria del señor FRANCISCO JOSE MIJARES MIJARES (quien también acostumbró usar los nombres de FRANCISCO JOSE MIJARES Y MIJARES Y FRANCISCO MIJARES MIJARES), respectivamente en su calidad de presuntos herederos iniciaron ante mí la apertura de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA NORIEGA PLIEGO.

Huixquilucan, Estado de México, a 08 de septiembre del 2003.

LIC. ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER
FOURNIER.-RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA NO. 44, DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN".

3374.-18 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO**

FE DE ERRATAS

EXP. 3405/229/03, JOSE SILVANO FUENTES GALINDO, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA VEINTE XOMETLA, MUNICIPIO DE ACOLMAN, Y DISTRITO DE TEXCOCO, INMUEBLE EN EL QUE POR UN ERROR SE MANDO PUBLICAR EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE FECHA 18, 23 Y 26 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE PUBLICO ERRÓNEAMENTE EL APELLIDO DEL PROMOVENTE DICE: JOSE SILVANO FUENTES GALICIA Y DEBE DECIR JOSE SILVANO FUENTES GALINDO, TEXCOCO, MEX., 27 DE AGOSTO DEL 2003, C. REGISTRADOR, LIC. MA. DE LOS DOLORES M. LIBIEN AVILA.-RUBRICA.

3382.-18 septiembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección General de Recursos Materiales



Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 031 (DGRM-AB-03/2003)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y los artículos 27, Fracción I, 28, 29, 39 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de: COMPUERTAS Y REJILLAS DE ACERO, COMPUTADORAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE INFORMÁTICA, CARTUCHOS Y MUNICIONES (EQUIPO NO LETAL), Y MUEBLES PARA OFICINA que a continuación se indican:

| Clave de la oferta (LP-103-03) | Descripción | Cantidad | Presentación y especificaciones | Fecha de entrega | Costo en compra/NET | Presentación y especificaciones |
|--|---|----------|---------------------------------|---------------------------|---------------------|---------------------------------|
| 44000001-159-03 (LP-103-03) Seguridad Convocatoria | Costo en compra/NET: \$1,000.00 \$950.00 | | | 26/09/2003 9:30 horas | | 01/10/2003 9:30 horas |
| 1 | 932615 COMPUERTA DESLIZANTE DE FIERRO FUNDIDO, DE 1.52 M. DE ANCHO Y 1.52 M. DE ALTURA, PARA UNA CARGA DE AGUA DE 0.00 A 4.50 M. ESPESOR DE PLACA DE 16 MM., CON MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO FUNDIDO CON ASIENTO DE BRONCE. | 4 | | | | PIEZA |
| 2 | 945460 REJILLA DE ACERO ESTRUCTURAL DE 100 CM. x 255 CM., FORMADA POR: 2 SOLERAS DE 1' x 2' x 100 CM., 2 SOLERAS DE 1' x 2' x 255 CM., 9 SOLERAS DE 1/2' x 2' x 251.19 CM., 1 REFUERZO DE SOLERA DE 1' x 2' x 100 CM., 4 SEPARADORES EXTREMOS DE SOLERA DE 1/2' x 2' x 5.87 CMS | 7 | | | | PIEZA |
| 3 | 945475 REJILLA DE ACERO ESTRUCTURAL DE 120 CM. x 110 CM., FORMADA POR: 22 SOLERAS DE 3'18 x 1.25 (1' x 1.25 x 387 x 110 CM., APOYADA EN ANGULO DE LADOS IGUALES DE 7.95 x 0.825 (3' x 3'). | 3 | | | | PIEZA |
| 44000001-160-03 (LP-117-03) | Costo en compra/NET: \$750.00 \$700.00 | | | 24/09/2003 13:30 horas | | 01/10/2003 11:30 horas |
| 1 | 948340 COMPUTADORA PERSONAL, MODELO EMPRESARIAL, PROCESADOR (CPU) CON VELOCIDAD DE RELOJ REAL DE 2.6 GHZ O SUPERIOR Y BUS DE 400 MHZ MÍNIMO, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3.5" H.D. 1.44 MB, CD-ROM, 40X MÍNIMO, TECLADO EN ESPAÑOL PARA WINDOWS, MOUSE Y BOCINAS. | 72 | | | | PIEZA |
| 44000001-161-03 (LP-094-03) Seguridad Convocatoria | Costo en compra/NET: \$1,250.00 \$1,200.00 | | | 23/09/2003 9:30 horas | | 01/10/2003 10:30 horas |
| 1 | 365975 EQUIPO NO LETAL DE SEGURIDAD CONSTA DE UN ALIMENTADOR PARA 180 CAPSULAS, ESTUQUE O BOLSA DE TRANSPORTE, BOTELO DE AIRE COMPRIMIDO A ALTA PRESION DE 13 PULGADAS CUBICAS, CULATA DE PROTECCION Y KIT DE MANTENIMIENTO CON DIVERSOS IMPLEMENTOS Y LLAVES PARA DESARMAR EL EQUIPO PARA SU LIMPIEZA. | 125 | | | | PIEZA |
| 2 | 365986 CAPSULAS CON TINTA INDELEBLE QUE AL MOMENTO DEL IMPACTO TENDRAN APERTURA SEGURA, CON RANGO MÍNIMO DE 0, RANGO MÁXIMO DE EFECTIVIDAD DE 30-100 PIES, SEGURAS A CORTA DISTANCIA Y PERMITE BLANCOS PRECISOS EN DISTANCIAS DE HASTA 30 METROS. | 15,000 | | | | PIEZA |
| 3 | 366007 CORREAS TÁCTICAS COLOR NEGRO DE NYLON, PARA SOSTENER EL EQUIPO NO LETAL EN EL HOMBRO DEL USUARIO. | 125 | | | | PIEZA |
| 4 | 366015 SOLAS DE PVC (POLVO DE PIMENTA) DE APERTURA SEGURA, CON RANGO MÍNIMO DE 0, RANGO MÁXIMO DE EFECTIVIDAD DE 30-100 PIES, SEGURAS A CORTA DISTANCIA Y BLANCOS PRECISOS EN DISTANCIAS DE HASTA 30 METROS. | 15,000 | | | | PIEZA |
| 5 | 366526 TANQUES DE AIRE COMPRIMIDO PARA LLENAR LAS BOTELLAS DE AIRE COMPRIMIDO. | 20 | | | | PIEZA |
| 44000001-162-03 (LP-106-03) | Costo en compra/NET: \$2,500.00 \$2,450.00 | | | 23/09/2003 13:30 horas | | 02/10/2003 11:30 horas |

| Item | Descripción | Cantidad | Unidad | Valor Unitario | Valor Total | Horas |
|-----------------------------|---|----------|--------|---------------------|-------------|-------------|
| 1 | 847700 COMPUTADORA PERSONAL MODELO EMPRESARIAL, PROCESADOR (CPU) CON VELOCIDAD DE RELOJ REAL DE 2.4 GHZ O SUPERIOR, 512 MB DE MEMORIA CACHE COMO MINIMO, UNIDAD DE DISCOS, MOUSE Y BOCINAS. EN ESPAÑOL, PANTALLA INTRINSECA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS MINIMAS: 410 X 340 PUNTALES, FUENTE DE ENERGIA ININTERRUMPIDA CON LINEA INTEGRADO, SUPRESOR DE PICOS Y RUIDO DE 30 JOULES Y PROTECTOR DE LINEA TELEFONICA. | 1 | PIEZA | | | |
| 2 | 946540 FUENTE DE ENERGIA ININTERRUMPIDA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS MINIMAS: 410 X 340 PUNTALES, FUENTE DE ENERGIA ININTERRUMPIDA CON LINEA INTEGRADO, SUPRESOR DE PICOS Y RUIDO DE 30 JOULES Y PROTECTOR DE LINEA TELEFONICA. | 1 | PIEZA | | | |
| 3 | 524777 SERVIDOR PARA MONTAR EN RACK CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS MINIMAS: 1 PROCESADOR CON VELOCIDAD DE RELOJ A 2.8 GHZ CON BUS FRONTAL DE 533 MHZ Y CACHE L2 512 KB EXPANDIBLE A 2 PROCESADORES. | 26 | PIEZA | | | |
| 4 | 947688 COMPUTADORA PORTATIL CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS MINIMAS: PROCESADOR (CPU) VELOCIDAD DE RELOJ REAL DE 2.0 GHZ CON BUS DE 400 MHZ Y 512 KB DE MEMORIA CACHE; 256 MB DE MEMORIA RAM TIPO DDR EN UN SOLO MODULO; DOS BANCOS PARA MEMORIA. | 22 | PIEZA | | | |
| 5 | 902630 IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS MINIMAS: DE 4800 X 1200 DPI CALIDAD DE IMAGEN 17 PPM NEGRO CALIDAD DRAFT Y 11 PPM COLOR CALIDAD DRAFT. | | | | | |
| 44080001-163-03 (LP-118-03) | | | | \$1,250.00 | 260992003 | 24/09/2003 |
| | | | | Costo en compraNET: | | 19.30 horas |
| | | | | \$1,200.00 | | 30052003 |
| | | | | | | 13.30 horas |

| Item | Descripción | Cantidad | Unidad | Valor Unitario | Valor Total | Horas |
|------|--|----------|--------|----------------|-------------|-------|
| 1 | 355993 CONJUNTO EJECUTIVO QUE CONSTA DE: ESCRITORIO EJECUTIVO DE 120 MTS. DE LARGO X 0.32 MTS. DE ANCHO X 0.75 MTS. DE ALTO; FABRICADO EN MADERA AGLOMERADO EN LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION COLOR CHERRY; PEDRESTA DE LARGO X 0.60 MTS. DE ANCHO X 0.75 MTS. DE ALTO; PEDRESTA) DE DOS CAJONES DE LARGO X 0.60 MTS. DE ANCHO X 0.75 MTS. DE ANCHO X 0.75 MTS. DE ANCHO X 0.75 MTS. DE ALTO; PEDRESTALES) DE 1.80 MTS. DE LARGO X 0.60 MTS. DE ANCHO X 0.75 MTS. DE ALTO; DE MÓDULARES A BASE DE MAMPARAS FABRICADAS CON LAMINA CALIBRE 16 EN ALUMINIO EN FRIO, ACABADO EN PINTURA EPOXICA DE ALTAS TEMPERATURAS, PANEL DE ACABADO DE MELAMINA TAPIZADOS EN TIPO WONDER. | 22 | PIEZA | | | |
| 2 | 355994 CONJUNTO EJECUTIVO QUE CONSTA DE: ESCRITORIO EJECUTIVO DE 120 MTS. DE LARGO X 0.32 MTS. DE ANCHO X 0.75 MTS. DE ALTO; FABRICADO EN MADERA AGLOMERADO EN LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION COLOR CHERRY; PEDRESTA DE LARGO X 0.60 MTS. DE ANCHO X 0.75 MTS. DE ALTO; PEDRESTA) DE DOS CAJONES DE LARGO X 0.60 MTS. DE ANCHO X 0.75 MTS. DE ANCHO X 0.75 MTS. DE ANCHO X 0.75 MTS. DE ALTO; PEDRESTALES) DE 1.80 MTS. DE LARGO X 0.60 MTS. DE ANCHO X 0.75 MTS. DE ALTO; DE MÓDULARES A BASE DE MAMPARAS FABRICADAS CON LAMINA CALIBRE 16 EN ALUMINIO EN FRIO, ACABADO EN PINTURA EPOXICA DE ALTAS TEMPERATURAS, PANEL DE ACABADO DE MELAMINA TAPIZADOS EN TIPO WONDER. | 60 | PIEZA | | | |
| 3 | 355995 SILLON CON BRAZOS OPERATIVO CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO DE 1" CALIBRE 16 FOSFATIZADA Y PINTADA CON PINTURA EN POLVO POLIESTER EPOXICO HORNEADA EN COLOR NEGRO MATE; TEXTURIZADO, ASIENTO DE 45 CMS. DE ANCHO X 45 CMS. DE FONDO Y RESPALDO DE 40 CMS. DE ANCHO X 40 CMS. DE ALTO, FABRICADO EN TRIPLAY DE PINO DE 9 MILIMETROS COMO MINIMO. | 70 | PIEZA | | | |
| 4 | 356023 SILLA DE VISITA FIJA CON BRAZOS DE POLIURETANO CON ALMA DE ALCEROL DE 38" CEDIULA 40; BASE DE TRINEO, TURBO REDONDO DE 1" CAL. 16, FOSFATIZADA Y PINTADA EN POLVO DE POLIESTER EPOXICA HORNEADA EN COLOR NEGRO MATE TEXTURIZADO. | 60 | PIEZA | | | |
| 5 | 356998 LIBRERO PARA ESTANTERIA CON MEDIDAS DE 0.845 MTS. DE FRENTE, 0.30 MTS. DE FONDO Y 1.90 MTS. DE ALTO, FABRICADO EN AGLOMERADO DE 32 MM. DE ESPESOR, Y FORRADO DE LAMINADO PLASTICO COLOR NOGAL, FORMADA DE DOS PIEZAS DE PANEL DE 16 MM. DE ESPESOR, CHAPEADOS EN SUS CANTOS. | 19 | PIEZA | | | |

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, para las licitaciones números 44080001-159-03, 44080001-160-03, 44080001-161-03 y 44080001-163-03 del 18 al 26 de septiembre de 2003, y para la licitación No. 44080001-162-03 del 18 al 29 de septiembre de 2003, en Internet: <http://compra.net.gob.mx>, o bien en: URAWA No. 100-B, Colonia ZCUALLIPIEC, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: de 8:00 a 17:00 horas en días hábiles.

- Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación previamente a su adquisición.
- La procedencia de los recursos es: INVERSIÓN ESTATAL-FEDERAL (FOSEG) RAMO XXVIII.
- La forma de pago es: En comprobante: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: Para las licitaciones números 44080001-159-03, 44080001-160-03, 44080001-161-03 y 44080001-162-03 a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega total de los bienes y presentación de la factura en el área usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos. Para la licitación No. 44080001-162-03 a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega total de los bienes y presentación de la factura en el área usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos. Para la licitación No. 44080001-161-03 50% de anticipos dentro de los 15 días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato y el 50% restante dentro de los 15 días naturales, contados a partir de la entrega total de los bienes y presentación de la factura a entera satisfacción del área usuaria. No se aplicarán intereses.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México, 18 de septiembre de 2003.

LIC. JESUS S. ALCANTARA NUÑEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

3385-BIS-18 septiembre.

A.P.A.S.

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE METEPEC

ACUERDO por el que se establecen las Tarifas y Precios Públicos por los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Manejo de Aguas Residuales, Costo de Medidor de Flujo y Diversos Servicios en Materia de Agua.

Ing. Rafael López Albarrán, Secretario del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 30 de la Ley del Agua del Estado de México, certifica que en el Libro Tres de Actas del Consejo Directivo a fojas número 227 a la 234 obra el Acuerdo número 156, de la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 5 de Septiembre de 2003, que en la parte conducente señala lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se establecen las Tarifas y Precios Públicos por los Servicios de Agua Potable y Recepción de Aguas Residuales; para diferentes usos y conforme al destinatario del Servicio, para el periodo comprendido del 1ero. de Julio al 31 de diciembre del año 2003, quedando como se muestra a continuación.

A) Tarifas y precios públicos para los servicios de suministro de agua potable y recepción de aguas residuales, para uso doméstico con medidor, por bimestre.

| Rango de consumo por m3 | Tarifa de agua | Tarifa de drenaje | Base | m3 Adicional agua | m3 Adicional drenaje | m3 Adicional |
|-------------------------|----------------|-------------------|-------------|-------------------|----------------------|--------------|
| DE 0 HASTA 30 | \$ 38.79 | \$ 11.44 | \$ 50.23 | | | |
| DE 30.01 HASTA 60 | \$ 38.79 | \$ 11.44 | \$ 50.23 | \$ 4.55 | \$ 1.34 | \$ 5.90 |
| DE 60.01 HASTA 90 | \$ 175.36 | \$ 51.73 | \$ 227.09 | \$ 5.46 | \$ 1.61 | \$ 7.08 |
| DE 90.01 HASTA 120 | \$ 339.24 | \$ 100.08 | \$ 439.32 | \$ 8.20 | \$ 2.42 | \$ 10.62 |
| DE 120.01 HASTA 150 | \$ 585.07 | \$ 172.60 | \$ 757.67 | \$ 10.01 | \$ 2.95 | \$ 12.97 |
| DE 150.01 HASTA 300 | \$ 885.40 | \$ 261.19 | \$ 1,146.59 | \$ 10.47 | \$ 3.09 | \$ 13.56 |
| DE 300.01 HASTA 600 | \$ 2,455.79 | \$ 724.46 | \$ 3,180.25 | \$ 10.93 | \$ 3.22 | \$ 14.15 |
| DE 600.01 EN ADELANTE | \$ 5,733.28 | \$ 1,691.32 | \$ 7,424.60 | \$ 11.38 | \$ 3.36 | \$ 14.74 |

La cuota mínima a pagar en el bimestre no será menor a la que corresponda a un consumo de 30 m3.

B) Tarifas y precios públicos para los servicios de suministro de agua potable y recepción de aguas residuales, para uso doméstico sin medidor

| Clasificación | No. de salarios mínimos de la zona geográfica | Salario mínimo Año 2003 | Precios públicos por bimestre | | |
|---|---|-------------------------|-------------------------------|---------|----------|
| | | | Agua | Drenaje | Total |
| | | | \$ | \$ | \$ |
| POPULAR | 3.2700 | 40.30 | 131.78 | 38.87 | 170.65 |
| POPULAR MEDIA | 6.7268 | 40.30 | 271.09 | 79.97 | 351.06 |
| RESIDENCIAL MEDIA | 10.1837 | 40.30 | 410.40 | 121.07 | 531.47 |
| RESIDENCIAL MEDIA ALTA | 20.6510 | 40.30 | 832.24 | 245.51 | 1,077.75 |
| RESIDENCIAL ALTA | 31.1184 | 40.30 | 1,254.07 | 369.95 | 1,624.02 |
| CUANDO LA TOMA SEA DE 19 mm HASTA 26 mm | 65.1515 | 40.30 | 2,625.61 | 774.55 | 3,400.16 |

C) Tarifas y precios públicos para los servicios de suministro de agua potable y recepción de aguas residuales, para casas deshabitadas, en construcción y terrenos baldíos sin construcción.

Considerando que existen condiciones particulares, donde los inmuebles no cuentan con medidor de flujo y el consumo de agua no es el normal, se establecen tarifas y precios públicos para casas deshabitadas, en construcción y para terrenos baldíos sin construcción, quedando como se señalan a continuación:

C.1) Tarifas y precios públicos para los servicios de suministro de agua potable y recepción de aguas residuales para casas deshabitadas.

| Consumo Estimado (m3) | Tarifa por m3 No. de salarios mínimos generales | Salario mínimo general vigente (\$) | Precios Públicos por bimestre (\$) | | |
|-----------------------|---|-------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------|--------|
| | | | Suministro de agua potable | Recepción de aguas residuales | Total |
| 40 | 0.064 | 40.30 | 103.17 | 30.43 | 133.60 |

C.2) Tarifas y precios públicos para los servicios de suministro de agua potable y recepción de aguas residuales para casas en construcción

| Destinatario del servicio | Consumo Estimado (m3) | Tarifa por m3 No. de salarios mínimos generales | Salario mínimo general vigente (\$) | Precios Públicos por bimestre (\$) | | |
|---------------------------|-----------------------|---|-------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------|--------|
| | | | | Suministro de agua potable | Recepción de aguas residuales | Total |
| Popular | 30 | 0.040 | 40.30 | 48.36 | 14.27 | 62.63 |
| Popular Media | 40 | 0.064 | 40.30 | 103.17 | 30.43 | 133.60 |
| Residencial Media | 50 | 0.084 | 40.30 | 169.26 | 49.93 | 219.19 |
| Residencial Media Alta | 70 | 0.084 | 40.30 | 236.96 | 69.90 | 306.87 |
| Residencial Alta | 85 | 0.084 | 40.30 | 287.74 | 84.88 | 372.63 |

C.3) Tarifas y precios públicos para los servicios de suministro de agua potable y recepción de aguas residuales para terrenos baldíos sin construcción.

| Tarifa por bimestre No. de salarios mínimos generales | Salario mínimo general vigente (\$) | Precios Públicos por bimestre (\$) | | |
|---|-------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------|-------|
| | | Suministro de agua potable | Recepción de aguas residuales | Total |
| 1.6 | 40.30 | 64.48 | 19.02 | 83.50 |

Para la aplicación de estos precios públicos se realizará una inspección previa al inmueble por parte del personal del Organismo y el usuario deberá acreditar fehacientemente con documentación soporte, que se encuentra en cada uno de los supuestos.

Para efecto de la aplicación de las tarifas y precios públicos para uso domestico señalados en los incisos B) y C) se atenderá a la clasificación establecida en el Acuerdo publicado el 3 de Febrero del año 2003 y que no sufre modificación alguna.

Cuando las características de las viviendas no correspondan a las de los fraccionamientos o colonias de su ubicación, el Organismo podrá clasificarlas en el grupo que corresponda, considerando los siguientes elementos: ubicación y dimensión del predio, superficie y tipo de construcción, tipo de materiales de construcción, infraestructura y equipamiento urbano, valor catastral y comercial.

Se aplicará a favor de pensionados, jubilados, discapacitados, personas de la tercera edad y viudas sin ingresos fijos y aquellas personas cuya percepción no rebase tres salarios mínimos generales vigentes el 50% de bonificación en el pago de los derechos por los servicios de suministro de agua potable para uso domestico (casa habitación) correspondiente al año 2003. Este beneficio será aplicable en un solo inmueble sin incluir derivaciones. Para gozar de este beneficio, el usuario deberá acreditar que se encuentra en algunos de los supuestos de beneficio y que habita el inmueble.

D) Tarifas y precios públicos para los servicios de suministro de agua potable y recepción de aguas residuales para uso no doméstico con medidor, por bimestre.

| Rango de consumo por M3 | Tarifa de agua | IVA | Tarifa de drenaje | Total | M3 Adicional agua | M3 Adicional IVA | M3 Adicional drenaje | M3 Adicional |
|-------------------------|----------------|-------------|-------------------|--------------|-------------------|------------------|----------------------|--------------|
| DE 0 HASTA 30 | \$ 92.06 | \$ 13.81 | \$ 54.32 | \$ 160.19 | | | | |
| DE 30.01 HASTA 60 | \$ 92.06 | \$ 13.81 | \$ 54.32 | \$ 160.19 | \$ 9.55 | \$ 1.43 | \$ 5.64 | \$ 16.62 |
| DE 60.01 HASTA 90 | \$ 378.50 | \$ 56.78 | \$ 223.32 | \$ 658.60 | \$ 10.03 | \$ 1.51 | \$ 5.92 | \$ 17.46 |
| DE 90.01 HASTA 120 | \$ 679.44 | \$ 101.92 | \$ 400.87 | \$ 1,182.23 | \$ 18.22 | \$ 2.73 | \$ 10.75 | \$ 31.70 |
| DE 120.01 HASTA 150 | \$ 1,225.72 | \$ 183.86 | \$ 723.17 | \$ 2,132.75 | \$ 18.46 | \$ 2.77 | \$ 10.89 | \$ 32.12 |
| DE 150.01 HASTA 300 | \$ 1,779.26 | \$ 266.89 | \$ 1,049.76 | \$ 3,095.91 | \$ 18.66 | \$ 2.80 | \$ 11.01 | \$ 32.47 |
| DE 300.01 HASTA 600 | \$ 4,577.90 | \$ 686.69 | \$ 2,700.96 | \$ 7,965.55 | \$ 18.90 | \$ 2.84 | \$ 11.15 | \$ 32.89 |
| DE 600.01 HASTA 1200 | \$ 10,247.92 | \$ 1,537.19 | \$ 6,046.27 | \$ 17,831.38 | \$ 19.14 | \$ 2.87 | \$ 11.29 | \$ 33.31 |
| DE 1200.01 EN ADELANTE | \$ 21,733.23 | \$ 3,259.98 | \$ 12,822.61 | \$ 37,815.82 | \$ 19.34 | \$ 2.90 | \$ 11.41 | \$ 33.66 |

La cuota mínima a pagar en el bimestre no será menor a la que corresponda a un consumo de 30 m³

E) Tarifas y precios públicos para los servicios de suministro de agua potable y recepción de aguas residuales para establecimientos comerciales pequeños, sin medidor.

| Tipo de Comercio | Tarifa por m3 No. de salarios mínimos generales | Salario mínimo general vigente (pesos) | Precios Públicos por bimestre (pesos) | | | |
|------------------|---|--|---------------------------------------|--------|-------------------------------|----------|
| | | | Suministro de agua potable | IVA | Recepción de aguas residuales | Total |
| Seco | 3.270 | 40.30 | 131.78 | 19.77 | 38.88 | 190.42 |
| Semiseco | 6.540 | 40.30 | 263.56 | 39.53 | 77.75 | 380.85 |
| Semihúmedo | 9.792 | 40.30 | 394.62 | 59.19 | 116.41 | 570.22 |
| Húmedo | 19.580 | 40.30 | 789.07 | 118.36 | 232.78 | 1,140.21 |

F) Tarifas y precios públicos para los servicios de suministro de agua potable y recepción de aguas residuales para uso no doméstico por diámetro de la toma, sin medidor, por bimestre.

| Diámetro en mm. | Diámetro en pulgadas | Precios Públicos por bimestre (\$) | | | |
|-----------------|----------------------|------------------------------------|-----------|-----------|------------|
| | | Agua | IVA | Drenaje | Total |
| HASTA 13 | 1/2 | 790.97 | 118.65 | 466.67 | 1,376.29 |
| HASTA 19 | 3/4 | 8,102.64 | 1,215.40 | 4,780.56 | 14,098.60 |
| HASTA 26 | 1 | 13,238.79 | 1,985.82 | 7,810.89 | 23,035.50 |
| HASTA 32 | 1 1/4 | 19,784.32 | 2,967.65 | 11,672.75 | 34,424.72 |
| HASTA 39 | 1 1/2 | 24,739.12 | 3,710.87 | 14,596.08 | 43,046.07 |
| HASTA 51 | 2 | 41,774.82 | 6,266.22 | 24,647.14 | 72,688.18 |
| HASTA 64 | 2 1/2 | 62,282.92 | 9,342.44 | 36,746.92 | 108,372.28 |
| HASTA 75 | 3 | 91,506.07 | 13,725.91 | 53,988.58 | 159,220.56 |

Los comercios que se encuentren en el mismo predio de la casa habitación, y se abastezcan de la toma domiciliaria a través de una derivación, pagarán conforme al tipo de comercio que corresponda, con las tarifas y precios públicos establecidos en el inciso E) del presente acuerdo; en otro caso podrán optar por instalar su aparato medidor desde la acometida principal y pagar conforme al consumo que resulte. Para este caso es necesario que la toma principal y la derivada no presenten adeudos.

Para efecto de aplicación de las tarifas y precios públicos para uso no doméstico señalados en el inciso E) de este acuerdo, se atenderá a la clasificación establecida en el Acuerdo publicado el 3 de Febrero del año 2003 y que no sufre modificación alguna.

SEGUNDO: Se establecen las tarifas y precios públicos para la conexión a los sistemas de agua y drenaje para uso doméstico, considerando una toma domiciliaria de un diámetro de ½ pulgada y una descarga de 15 centímetros, ambos con una longitud de hasta 12 metros, medidos de la red municipal al predio, para el periodo comprendido del 1ero. de julio al 31 de diciembre de 2003.

G) Derechos de conexión de agua y drenaje para uso doméstico.

| Concepto | Importe | I.V.A. | Precio Total |
|----------|-------------|-----------|--------------|
| Agua | \$ 1,019.05 | \$ 152.86 | \$ 1,171.91 |
| Drenaje | \$ 2,459.79 | \$ 368.97 | \$ 2,828.76 |

Cuando la longitud referida sea mayor a 12 metros, los derechos de conexión se incrementarán de manera proporcional, considerando como base los precios públicos referidos divididos entre doce.

Cuando se requiera ampliación de alguna de las redes, los costos para conexión a las redes, se determinarán conforme al proyecto ejecutivo de la obra particular que elabore el Organismo.

Tratándose de viviendas de tipo popular, los derechos de conexión se reducirán en un 50%.

H) Derechos de conexión de agua y drenaje para uso no doméstico.

Para la determinación de los derechos de conexión correspondientes a uso no doméstico, se estará a lo dispuesto en el artículo 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

TERCERO.- Se autorizan los siguientes precios públicos para: venta e instalación de medidores de flujo para uso doméstico y no doméstico, venta de agua en pipas, por carga de agua en pipas y renta de vector para desazolve

| Concepto | Precio Público (\$) |
|--|---------------------|
| Venta e instalación de medidor de flujo uso doméstico. | \$ 822.24 |
| Venta e instalación de medidor uso no doméstico. | \$ 870.35 |
| Venta de agua en pipas por cada m3. | \$ 13.77 |
| Por carga de agua en pipas por cada 10m3 | \$ 262.80 |
| Renta de vector para desazolve por hora | \$ 1,082.55 |

Los importes establecidos incluyen el 15% del I.V.A.

A efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 98 de la Ley del Agua del Estado de México se extiende certificación en la Ciudad Típica de Metepec, a los diez días del mes de septiembre del 2003, misma que deberá publicarse por una sola vez en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

ING. RAFAEL LÓPEZ ALBARRÁN
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO
(RUBRICA).